

COMUNICADO AMBIENTAL

Para el cumplimiento de la Política Ambiental de **BSP CONSULTORES**, todos los residuos que se generen en la realización de cualquier actividad, por personal subcontratado, son responsabilidad de la empresa subcontratada, teniendo la obligación de gestionar correctamente los residuos generados en su actividad.

En el caso de que para los residuos generados en estas actividades se disponga de contenedores para ello indicados en las instalaciones de **BSP CONSULTORES**, la empresa subcontratada podrá depositarlos en aquellos, siempre y cuando tenga la autorización del Responsable de Gestión o personal autorizado.